



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

Las actividades de concientización, en el marco del proyecto institucional denominado “Balcarce Rosa” organizadas por la Escuela de Educación Primaria de Adultos N° 701, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto institucional denominado “Balcarce Rosa” surgió durante el ciclo lectivo 2020 para dar respuesta a una problemática de salud vivenciada por una alumna de la E.E.P.A. N°701.

Que ante el desconocimiento detectado en los alumnos, las autoridades de la institución se pusieron en contacto con las integrantes de LALCEC Balcarce para organizar una reunión de manera virtual.

Que en dicha reunión, tanto los alumnos, como docentes y autoridades de la institución educativa asumieron el compromiso de acompañar y colaborar en la concientización sobre el cáncer de mama que afecta a miles de mujeres en nuestro país.

Que el objetivo del proyecto elaborado por la E.E.P.A. N°701 es concientizar y difundir información acerca de la prevención y el diagnóstico temprano del cáncer de mama.

Que una de las acciones llevadas a cabo por los integrantes de la E.E.P.A. N°701, fue ponerse en contacto con comerciantes locales para que vistieran sus vidrieras de color rosa.

Que durante los partidos de fútbol de la Liga Balcarceña, realizados el sábado 16 y domingo 17 de octubre, los equipos locales se sumaron a la campaña posando con una pancarta temática elaborada por los alumnos de la institución.

Que el día martes 19 de octubre, día en que se conmemora mundialmente la lucha contra el cáncer de mama, se realizó un emotivo acto en las instalaciones de LALCEC Balcarce, en donde se efectuó el descubrimiento de un baldozón con forma de un lazo rosa, realizado con la técnica de mosaiquismo, elaborado por los propios alumnos.

Que el mismo día, realizaron el cierre de la campaña en la plaza Libertad, la cual fue decorada previamente por los integrantes de la institución, vistiendo las columnas, árboles y pérgolas de color rosa.

Que también realizaron una coreografía a cargo de la docente de Educación Física de la institución, en la que invitaron a participar a todos los presentes.

Que todas estas actividades buscan crear conciencia y promover que cada vez más mujeres puedan acceder a controles, diagnósticos y tratamientos oportunos y efectivos.



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

Que esta comunidad educativa genera constantemente propuestas innovadoras asumiendo un gran compromiso, y acompañando a entidades representativas de la comunidad balcarceña.

Que el alumnado, abarca distintas franjas etarias y asume una gran responsabilidad ante la sociedad, poniendo de manifiesto que nunca es tarde para aprender y para involucrarse en las problemáticas que atañen a la comunidad.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N º 43 /21

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo y Social las actividades de -----
----- concientización realizadas por la E.E.P.A. N°701 en el marco del proyecto
institucional “Balcarce Rosa”.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiocho días del mes octubre de dos mil veintiuno. FIRMADO: Leandro Spinelli - PRESIDENTE- Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-----